



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

PTE. D- 1722 / 21-22



## PROYECTO DE LEY

### EL SENADO Y LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**ARTÍCULO 1:** *Declárase Bien de Interés Histórico Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10.419 y sus modificatorias y de utilidad pública y sujeta a expropiación el inmueble sito en Triunvirato e Ituzaingó de la localidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circunscripción 1, sección B, Quinta 40, Parcelas 8, 9, 28, 29, Partidas N° 4.411, 59.750, 59.751, inscriptos a nombre de quienes resulten ser sus legítimos propietarios.*

**ARTICULO 2:** *El inmueble será destinado al "Sitio por la Memoria en Homenaje a Rodolfo Walsh", por ser el lugar de su última morada antes de ser asesinado por la última dictadura cívico-militar.*

**ARTICULO 3:** *El "Sitio por la Memoria en Homenaje a Rodolfo Walsh" será administrado por un órgano conformado mayoritariamente por familiares, allegados y organismos de Derechos Humanos con actividad en la zona.*

**ARTICULO 4:** *La Autoridad de Aplicación de la presente ley será determinada por el Poder Ejecutivo y tendrá a su cargo la ejecutividad y el contralor de las acciones actuando como ente coordinador entre las distintas áreas administrativas provinciales.*



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1422 / 21-22



**ARTICULO 5:** *Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente. No pudiendo superar la indemnización el valor de un peso (\$1).-*

**ARTICULO 6:** *Exceptuase a la presente Ley de los alcances del artículo 47 de la Ley 5.708 y sus modificatorias, estableciendo en cinco (5) años el plazo para considerar abandonada la expropiación respecto del inmueble consignado en el artículo 1° de la presente.*

**ARTICULO 7:** *La escritura traslativa de dominio será otorgada por la Escribanía General de Gobierno, estando la misma exenta del Impuesto del Acto.*

**ARTICULO 8:** *Comuníquese al Poder Ejecutivo.-*

**CLAUDIO DELLECARBONARA**  
Pte. Bloque Frente de Izquierda  
y de los Trabajadores  
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1422... / 21-22



## FUNDAMENTOS

### **Sr. Presidente:**

El inmueble que se pretende declarar como Bien Histórico Cultural de la Provincia de Buenos Aires sujeto a expropiación resultó ser la última morada del prolifero y comprometido escritor y periodista Rodolfo Walsh. Fue en esa casa de San Vicente donde escribió la reconocida Carta Abierta que Rodolfo le enviaba a la Junta Militar a un año del golpe.

Patricia Walsh, su hija, también periodista y militante, quien ha luchado incansablemente por justicia para su padre y su hermana Vicki, es impulsora de la lucha por la recuperación de la casa de San Vicente como espacio de memoria y de lucha contra la impunidad de ayer y de hoy. Con respecto al inmueble en una entrevista para La Izquierda Diario, Patricia explicó: "Mi padre había comprado esos lotes con un dinero que le prestó mi madre, gran amiga suya hasta el final. Aquella compra la hizo, por razones de seguridad, con la cédula falsa a nombre de Freyre, con la que investigó los fusilamientos del basural, tal como contó en Operación Masacre."

Al día siguiente del ataque a Rodolfo por parte del Grupo de Tareas de la ESMA, Patricia refiere que "Se llevaron todo, hasta las canillas de la pileta de la cocina que formaba parte del living de la muy modesta casa. Se llevaron un auto viejo cargado con todo lo que pudieron y, como no arrancaba, se lo llevaron a remolque cargado de todo lo que pudieron robar. Se llevaron hasta el último cuento inédito de mi padre, "Juan se iba por el río".

Esta casa fue declarada Patrimonio Histórico por la Municipalidad y también se le cambió el nombre a la calle Triunvirato que ahora se llama Rodolfo Walsh. Sin embargo, la casa fue usurpada muchos años atrás. Su hija, en relación a la necesidad de recuperar la casa y la memoria, dijo en la entrevista ya citada: "Mi lucha es parecida a la de tantos familiares de desaparecidos. Que se conozca esta historia, que vayan presos los genocidas."





Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

VPTE. D- 1422 / 21-22



Asimismo, el 26 de octubre de 2011 el Tribunal Oral Federal N° 5 dictó sentencia en el marco de la mega causa ESMA en la que Patricia Walsh fue querellante junto a su abogada Myriam Bregman. En aquel juicio oral quedó demostrado que Walsh había sido asesinado por el Grupo de Tareas 3.3.2. de la ESMA, tal como había alegado la querrela, fue así que se condenó a los genocidas imputados a prisión perpetua por su homicidio entre otros tantos otros crímenes de lesa humanidad.

Según se reconstruyó en dicho juicio, en la madrugada del 26 de marzo, mientras una parte de los criminales manipulaba el cuerpo de Walsh, otra patrulla del GT 3.3.2 entraba a la casa ubicada a cincuenta metros de la intersección de las calles Triunvirato e Ituzaingó de San Vicente. Allí rompieron y robaron todo, llevando parte del botín al "Pañol" de la ESMA donde se acumulaban bienes de las víctimas.

Patricia Walsh denunció que la casa de su padre, donde escribió la última carta abierta a la Junta Militar en los días previos a su secuestro y asesinato, está habitada por la hermana del ex subcomisario Rubén Sala de la policía bonaerense de esa región.

El allanamiento se realizó de noche, con el acompañamiento de la policía de San Vicente que participó como apoyo de los marinos, ya que conocía el barrio, escasamente señalado por entonces.

"Sala primero llevó a vivir a su madre y es impensable que se hubiese animado a ocupar la vivienda sin la autorización de sus superiores", mencionó Patricia, durante un homenaje a su padre organizado por el sindicato de periodistas Sipleba a 40 años de su asesinato.

Recuperar la casa de San Vicente con el objeto de fortalecer la lucha por la memoria, la verdad y la justicia y las luchas populares venideras es un homenaje especial a Rodolfo Walsh quien hace 44 años fue asesinado por la dictadura cívica- militar-elecció-naria. Es también recordar y poner en valor la obra del escritor y periodista que ha sido prolífera y el compromiso militante con su tiempo aún más. Sabía que eran tiempos difíciles, pero sabía mucho más que estaba obligado a dar testimonio, a publicar toda la información que había acumulado en ese año de dictadura sangrienta. Y no temió. Y



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 1422 / 2-22



ensobró copias de la Carta Abierta que repartieron con su compañera Lilia Ferreyra entre periodistas, medios y agencias de noticias.

Los verdugos de Walsh quisieron por todos los medios que esa carta no circulara, pero no lo lograron.

En aquella carta a la junta decía valientemente: "El primer aniversario de esta Junta Militar ha motivado un balance de la acción de gobierno en documentos y discursos oficiales, donde lo que ustedes llaman aciertos son errores, los que reconocen como errores son crímenes y lo que omiten son calamidades."

Por estos motivos solicito acompañen este proyecto.

**CLAUDIO DELLECARBONARA**  
Pte. Bloque Frente de Izquierda  
y de los Trabajadores  
H.C. Diputados Pcia. de Buenos Aires